



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELDA

8669 *EXTRACTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO RECTOR DE IDELSA, DE 20 DE JULIO DE 2021, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES Y CONVOCATORIA DEL CONCURSO PLAN ESTRATEGICO ELDA 2030*

EXTRACTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO RECTOR DE IDELSA, DE 20 DE JULIO DE 2021, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES Y CONVOCATORIA DEL CONCURSO PLAN ESTRATEGICO ELDA 2030

BDNS(Identif.):576929

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/576929>)

Primero. Beneficiarios/as:

Podrán participar en el concurso toda persona física o jurídica, titulares de comercios y/o establecimientos de Elda, que cuenten con local abierto en el término municipal de Elda (según certificado de situación censal de la Agencia Tributaria), con escaparate o soporte visible para el público en vigor para el desarrollo de su actividad. Estando con local abierto antes del 31 de mayo de 2021.

Segundo. Objeto:

El objeto es premiar la labor del tejido comercial en la promoción del desarrollo y crecimiento estratégico de la ciudad, a través del fomento de la participación y de la visibilización del Plan Estratégico Elda2030.

Tercero. Bases Regulatoras:

Bases reguladoras aprobadas por acuerdo del Consejo Rector de IDELSA, de fecha 20 de julio de 2021 y publicadas en la <http://www.idelsa.es> y en el BOP de la provincia de Alicante de fecha 26/07/2021

Cuarto. Cuantía:



Los premios que se concedan al amparo de estas bases se harán efectivos con cargo a la aplicación presupuestaria 801/43333/47900, por importe máximo de 453.521,01 €.

Quinto. Plazo de presentación:

El plazo de admisión de inscripciones será desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP de Alicante, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, hasta el día 10 de septiembre de 2021.

ELDA, 26-07-2021

EL ALCALDE-PRESIDENTE, D. RUBÉN ALFARO BERNABÉ